

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 27.01.2010 que aprueba contratos de fecha 25.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y Monitores de distintas disciplinas deportivas entre los cuales se encuentra la Sr.a Diana Lindsay Ortiz Villarroel, por el período comprendido desde el 20 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 133.320 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 66.660 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un total de contrato de \$ 733.260 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-31-SE10.

El Memo N° 245 de fecha 24.02.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa la renuncia voluntaria de la Srta. Diana Ortiz Villarroel, la cual desarrollaba labores en el programa Deportes, como Profesora de Educación Física, la cual se hará efectiva a contar del 18 de Febrero de 2010.. Solicita efectuar el pago de los días trabajados, lo cual asciende a la suma de \$ 99.990.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

: **DESE término** a contar de fecha 18 de Febrero de 2010, al contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Diana Lindsay Ortiz Villarroel, C.I. N° 15.992.100-k, atendida renuncia voluntaria presentada con fecha 04 de Febrero de 2010.

Procédase al pago de \$ 99.990 correspondiente a los días trabajados en el mes de febrero de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE